Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ID. N° 340.758/2018.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE LECHE Y VIVERES PARA COMEDORES ASISTIDOS POR LA SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL.

SAS/010/2018.

ADENDA 01/2018- AMPLIACION DE MONTOS POR INCREMENTO DE CANTIDADES.

Entre el **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS)**, creado por Ley N° 6137 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", **RUC N° 80015275-1**, domiciliada en la Avenida Mariscal Francisco Solano López c/ Cnel. Pampliega, Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. Mario Alberto Varela Cardozo con C.I. N° 2.846.714, nombrado por Decreto N° 2/2018 del Poder Ejecutivo, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TACK S.A.**, RUC N° 80026333-2, domiciliada en Pycazú N° 340, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Diana Beatriz Insfrán de Pomata, con Cédula de Identidad N° 1.266.597, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar la presente Adenda 01/2018 al Contrato SAS/010/2018 "Adquisición de Leche y Víveres para Comedores Asistidos por la Secretaria de Acción Social" en las Clausulas Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta, quedando invariables las demás condiciones del contrato:

CLAUSULA SEGUNDA. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato y Adenda 01/2018;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La Resolución SAS N° 397/2018 y su respectiva notificación;
(f) La garantía de fiel cumplimiento del contrato.
(g) La Resolución MDS N° 125/2018.
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

CLAUSULA TERCERA. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 340.758.-
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la Adenda 01/2018 está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1591/2018 vinculado al Nro. PAC 07127676/2018.

CLAUSULA CUARTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado la Licitación Pública Nacional N° 01/2018, convocado por la Secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la Republica. La adjudicación fue realizada según Resolución SAS N° 397/2018 de fecha 13 de abril de 2018.-
La Adenda 01/2018 fue autorizada mediante Resolución MDS N° 125/2018 de fecha 19 de setiembre de 2018.

CLAUSULA QUINTA. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	50131702-011	Leche de entera liquido:Con tratamiento UAT en Tetra Pak, Cotizar caja de doce (12) unidades de un (1) litro, envasado reforzado.	Litros	CAJA	Por Cantidad	6.500	12.500	55.000	357.500.000	687.500.000
2	50131702-012	Leche descremada liquido: Con tratamiento UAT en Tetra Pak,Cotizar caja de doce (12) unidades de un (1) litro, envasado reforzado.	Litros	CAJA	Por Cantidad	250	500	55.000	13.750.000	27.500.000
3	50192902-001	Fideos: Elaborado con harina "000" sin sustancias extrañas, insectos, mohos, libre de humedad, Cotizar paquete de 5 kilogramos.	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	2.500	4.500	17.000	42.500.000	76.500.000
5	50221101-001	Arroz: De tipo 1 grano largo, sin substancias extrañas, insectos, mohos, Cotizar Paquete de 5 kilogramos.	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	2.250	4.500	14.000	31.500.000	63.000.000
6	50161509-002	Azucar: Cristalina, refinada, blanca, libre de humedad, sin mezcla de sustancias extrañas, Cotizar Paquete de 5 kilogramos.	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	2.250	4.500	26.000	58.500.000	117.000.000

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Ministerio de Desarrollo Social MINISTRO

TACK S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
7	50221102-004	Harina de trigo: Tipo 000, enriquecida con hierro, blanca y libre de cuerpos extraños, insectos y moho, Cotizar Paquete de 5 kilogramos.	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	2.260	4.502	12.500	28.250.000	56.275.000
8	50221101-011	Poroto: De tipo San Francisco, de granos enteros, sanos, secos y limpios, de la cosecha del año sin substancias extrañas, insectos, moho, sin humedad, Cotizar Paquete de 1 kilogramo.	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	10.500	20.400	7.300	76.650.000	148.920.000
9	50221101-004	Locro: Elaborado de maíz tupi, de granos pelados, sin mezcla de otro tipo de maíz, sin substancias extrañas, Cotizar Paquete de 1 kilogramo.	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	2.250	4.500	4.500	10.125.000	20.250.000
12	50171549-001	Yerba mate: Compuesta por hojas desecadas de yerba mate, desmenuzadas, con minima cantidad de ramas secas, sin mezcla de substancias extrañas, sin aditivos (aromatizantes, colorantes y esencias), Cotizar Paquete de 2 kilogramos.	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	2.000	2.500	14.500	29.000.000	36.250.000
Total Adjuidcado									647.775.000	1.233.195.000

El monto total correspondiente a las cantidades mínimas del presente contrato asciende a la suma de G. 647.775.000 (Guaraníes Seiscientos Cuarenta y Siete Millones Setecientos Setenta y Cinco Mil).-

El monto total correspondiente a las cantidades máximas del presente contrato asciende a la suma de G. 1.233.195.000 (Guaraníes Mil Doscientos Treinta y Tres Millones Ciento Noventa y Cinco Mil).-

El valor de montos/cantidades máximos es nominal, siendo el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente supeditado a los montos/cantidades mínimos. En consecuencia el Proveedor no podrá obligar ni reclamar a la Contratante la ejecución total la cantidad nominal, en cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

La presente ampliación de montos por incremento de cantidades asciende a la suma total de G. 4.050.000 (Guaraníes Cuatro Millones Cincuenta Mil), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Aumento de Cantidades Máximas	Monto Ampliado
9	50221101-004	Locro: Elaborado de maíz tupi, de granos pelados, sin mezcla de otro tipo de maíz, sin substancias extrañas, Cotizar Paquete de 1 kilogramo.	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	2.250	4.500	4.500	900	4.050.000

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, en fecha 08 de octubre 2018.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Ministerio de Desarrollo Social MINISTRO

Sra. Diana Beatriz Insfrán de Pomata
Representante Legal.
Tack S.A. / Proveedor.

TACK S.A.

Abg. Mario Alberto Varela Cardozo, Ministro.
Ministerio de Desarrollo Social/Contratante